

MATRICULACIÓN GRADO MEDIO y GRADO SUPERIOR

Todos los alumnos que se encuentran matriculados en el IES Hotel Escuela y aprueben todos los módulos en junio, deberán matricularse los días 23 y 24 de junio para poder pasar al próximo curso 2016/2017.

TAMBIÉN SE TIENEN QUE MATRICULAR LOS ALUMNOS QUE EL PRÓXIMO CURSO VAYAN A CURSAR SÓLO FCT Y/O PROYECTO Y LOS ALUMNOS QUE TENGAN QUE REPETIR EL CURSO 2º).

DOCUMENTACIÓN:

Fotocopia del DNI.

- Seguro Escolar, obligatorio para alumnos menores de 28 años. El importe es de 1,12 euros, el ingreso se efectuará en Bankia en la siguiente cuenta: 2038-1019-75-6000540815.
- 3 fotografías tamaño carné.
- 4 sellos de 0,45 euros.

ADEMÁS, TODOS LOS ALUMNOS DE GRADO SUPERIOR TIENEN QUE INGRESAR MEDIANTE EL MODELO 030 LAS SIGUIENTES CANTIDADES:

- **Curso 1º completo: 400 euros.**
- **Repetidores curso 1º: 120 euros por cada módulo profesional.**
- **Curso 2º completo: 400 euros.**
- **Repetidores curso 2º: 120 euros por cada módulo profesional.**
- **Curso 2º con pendientes de 1º: 400 euros + 120 euros por cada módulo profesional pendiente.**

NO DEBERÁN ABONAR ESTE PRECIO PÚBLICO LOS ALUMNOS QUE SE MATRICULEN EXCLUSIVAMENTE PARA REALIZAR EL MÓDULO DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO Y/O DE PROYECTO DE LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL.

FP DUAL GRADO SUPERIOR: "Agencias de viajes y gestión de eventos & Guía, información y asistencias turísticas".

- **Curso 1º completo: 400 euros.**
- **Curso 2º completo: 400 euros.**
- **Curso 3º completo: 400 euros.**

El modelo 030 podrá obtenerse por Internet en la página Web de la Comunidad de Madrid cuya dirección es www.madrid.org "Servicios al Ciudadano" y en el menú desplegado la opción "Gestiones y Trámites". Seleccionar dentro del apartado "Servicios Electrónicos" el enlace "Pago de tasas y precios públicos" y a continuación marcar "Acceso al servicio" y teclear en el espacio de búsqueda "Formación Profesional". Por último buscar en la lista de Centros "IES HOTEL ESCUELA DE LA COMUNIDAD DE MADRID" y rellenar todos los datos. En el campo "Servicio que se solicita"

indicar "Matrícula de Formación Profesional Grado Superior".

El pago se efectuará mediante el ingreso en alguna oficina de las que figuran en la página web o por banca electrónica (mediante cargo en cuenta o pago con tarjeta).

EXENCIÓN DEL PAGO DE PRECIOS PÚBLICOS:

Quedan exentos del pago del precio público por la matriculación:

- Las víctimas del terrorismo, sus cónyuges o parejas de hecho e hijos. (Aportará certificación emitido por la Subdirección General de Ayudas a Víctimas del Terrorismo y de Atención Ciudadana-Ministerio del Interior).
- Los miembros de familias numerosas de categoría especial. Los miembros de las familias numerosas de categoría general tendrán una bonificación del 50%. (Original y fotocopia del carné de familia numerosa).
- Los beneficiarios de becas o ayudas al estudio correspondientes al ámbito de enseñanzas de Formación Profesional concedidas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, por el importe de las citadas ayudas o becas.
- Los alumnos que, una vez comenzado el curso, se trasladen a un centro de la Comunidad de Madrid procedentes de otra Comunidad Autónoma en la que hubieran ya pagado la correspondiente matrícula.